

EL CONSTITUCIONAL.

Este periódico se publica todos los días por la mañana temprano.—Se suscribe en Madrid á 12 rs. por mes en la librería de Villarral, calle de Carretas; y en el Gabinete de lectura, calle del Príncipe esquina á la de la Visitacion. En las provincias, en las principales librerías y administraciones de correos.

La Redaccion está en la calle de Carretas, número 3, cuarto entre-ueo, donde se dirigirán las cartas franco el porte.

Noticias estranjerias.

FRANCIA.

PARIS 25 de marzo.

Esta mañana ha tenido el mariscal Soult con M. Thiers una conferencia en la casa de este. A pesar de la afirmativa del *Messenger* de esta tarde, creemos saber que ambos personajes se han quedado mutuamente desobligados de su palabra y que toda negociacion es en lo sucesivo otra entre ellos. En seguida el mariscal fue á ver al rey, y se asegura que S. M. le había invitado esta tarde en los términos mas obligatorios á formar de acuerdo con MM. Dupin y Humann una nueva combinacion.

(*Journal des Debats.*)

Al presente, ¿qué falta á la esperiencia y á la manifestacion de la voluntad nacional? ¿No se sabe bien que es irresistible y que luchar contra ella es querer desafiar á las tempestades? ¿El comercio, la industria, los negocios no han sufrido bastante, y el interés de todos, Trono, cámara, pais no han de entrar prontamente en el solo puerto, abiertos en lo sucesivo á la paz general, en la verdad del gobierno representativo?

(*El Comercio.*)

El partido de la corte ó del extranjero, como se le quiera llamar, desplega en este momento todos los recursos de su ingenio para retardar el instante de su derrota. Cuando se le cree vencido, se levanta, se coloca entre sus contrarios, los divide y arma á los unos contra los

FOLLETIN.

LOS DESEOS.

Es natural en el hombre desear, porque con necesidades desde el nacer hasta su muerte, destinado á vivir con sus semejantes, los auxilios que estos le presten y los que él se procure, ha de estar siempre inquieto y estimulado para conseguir lo que le falta. Si se contentase con satisfacer las necesidades precisas y no colocara entre estas las que real y verdaderamente no la son, sus deseos serian limitados; ¿pero quién es el que no estiende sus deseos mas allá de lo necesario para la vida? Aun el cenobita mas áustero se ve atormentado de deseos que no puede ver cumplidos. Los mas escusivos son los que nacen de una

otros. Los Napoleones de la paz, tienen tambien su campaña de 1814 contra otra coalicion, campaña poco gloriosa, es cierto, pero en donde ellos ponen en obra este género de habilidad que le es propia, y que les ha proporcionado ocho años de sucesos. Creemos que tantos esfuerzos no harán retardando su ruina, sino hacerla mas irreparable. Despues de ocho días, se ha ilustrado la opinion pública, al mismo tiempo que ha llegado á ser mas profundo el descontento general. Se ve en fin en el sistema con que se quiere gobernarlos, en cuán poco se estima el interés verdadero de la Francia. Sufre esta, sus relaciones comerciales asi interiores como exteriores son interrumpidas, el banco y las grandes casas han reducido sus descuentos, los mercaderes estan inquietos por sus cambios, y los obreros se hallan en su mayor parte sin trabajo.

Repetimos que este estado de cosas es al menos en parte el resultado de un cálculo odioso hecho por los ápices gubernamentales. Tenemos necesidad de decir que á propósito se han creado estos males para imputarlos al partido parlamentario, pero que ninguno puede negar, que una sola palabra bastaria para que cesasen, y que esta palabra no se pronuncia. Bastaria ceder á la voluntad de los colegios electorales y no se quiere ceder. Ved lo que todos ven hoy claramente y todas las ruedas políticas vendrán á estrellarse contra las convicciones que nacen de semejante situacion.

(*El Nacional.*)

pasion, cualquiera que esta sea, porque participan de su vehemencia é impide ver el punto ó término á donde pueden y deben llegar. No tampoco suficiente para obrar conforme á ellos el convenimiento de su justicia y conveniencia, es necesario ademas calcular la oposicion y resistencia que se hará por aquellos á quienes pueden perjudicar, ó introducir en sus cosas un cambio para el que ó no están dispuestos, ó miren como inoportuno. Este exámen es absolutamente necesario cuando los deseos son sobre asuntos comunes y de interés general ya sea este verdadero oficio, porque entonces hay que chocar con prevenciones y esperanzas formadas, difíciles de desarraigar ó de abandonarlas con indiferencia. Ninguno debe ser mas circunspecto en sus deseos que las personas á quienes estén confiados cargos de impor-

BELGICA.

Sesion del 21 de marzo.

El conde de Hane presentó al Senado el informe de la comision á que se había enviado el proyecto de ley para autorizar al rey á que firmase el tratado definitivo.

La comision, dijo, ha creido que la ley de la necesidad ha impuesto á la Bélgica, abandonada por sus aliados, precisada por la fuerza superior que la amenaza, y un porvenir desgraciado, que la reserva una resistencia imposible, la dura y triste obligacion de aceptar el tratado.

(*Idem.*)

Los periódicos franceses recibidos ayer y son del 24 de marzo aseguran que continúa la crisis ministerial y no presentan ninguna combinacion nueva. Conviene tambien en que M. Molé se ha negado á firmar el decreto de prórroga de las Cámaras y que estas se abrirían el 26 que era el día señalado al efecto. Con este motivo hacen varias reflexiones acerca del modo con que se verificará este solemne acto.

—En el número siguiente daremos algun extracto de estos periódicos en la parte que á nuestro entender debe llamar mas la atencion, y diremos tambien como se esplican respecto de los asuntos de general interés de la Inglaterra.

Lo que pasó en la actualidad en Francia no puede menos de llamar la atencion hasta de los hombres que menos se ocupan de negocios estranjeros. Se ve allí espelido un ministerio por una ma-

tancia, pues que los súbditos y los que no lo son, creeran ver en cada paso y en todos los actos tendencias á estender sus facultades ó proporcionarse medios para ello, y no omitiran ocasion para inutilizarlos al menos. Será mas complicada y difícil la posicion de semejantes personas, si sus deseos los estienden á que los cargos y dignidades les sirvan para sus adelantos privados y particulares, y confunden estos con los comunes y generales. En este caso son necesarios mas auxiliadores y cooperadores, que no teniendo ni debiendo tener las mismas miras ó intereses obrarán con mas debilidad y tal vez falten en los momentos mas criticos. Es tambien necesario tener cuenta que no basta conseguir lo que se desea, si no se conserva, y esto ofrece mayores dificultades. Ningun suceso es próspero, si no es consumado, y

yoría parlamentaria que no está todavía en el ejercicio de sus funciones legislativas; prueba grande del respeto que á las mayorías se tiene en aquel país, aunque todavía no llevan las cosas al punto en que se hallan en Inglaterra. Necesita, pues, Luis Felipe otro ministerio. Las personas que designa la opinión para entrar en el poder no pueden todavía combinarse, y según se ve, la dificultad no viene principalmente de ellas. ¿Consiste esta dificultad en el modo de dirigir los negocios interiores? Parece que todo se reduce á diferencias en el modo de ver sobre asuntos diplomáticos. La política extranjera de Luis Felipe no es la misma que la de sus presuntos consejeros; y la de estos también parece que varia. Si allí no se convienen, si hay tanta diversidad de pareceres, en cosas que pueden ser de tanta trascendencia, ¿no es un motivo mas para que pensemos en nosotros mismos para que contemos con nuestro propio apoyo como el mas eficaz, y acaso el único? Cuanto mas vivimos mayores deben ser nuestros desengaños. Cuanto mas hagamos por nosotros mismos, con menos ansiedad observaremos lo que ocurre en casa del vecino.

EL CONSTITUCIONAL.

MADRID 2 DE ABRIL DE 1839.

El decreto de la suspensión de las Cortes, fue una de estas medidas imprevistas, súbitas, con que nadie cuenta, que nadie ve venir, que no se susurran ni al oído. Si algun senador ó diputado la sabia, eran muy pocos y á nadie habian dicho su secreto. Los dos presidentes se hallaban ó manifestaron hallarse tan á oscuras como el último dependiente de las Cortes. Así causó su lectura una sensación extraordinaria. Fue verdaderamente como uno de estos truenos que turban el reposo de la naturaleza en el silencio de una noche oscura.

La mayoría mandaba, estaba en su derecho. Omnímodamente ponía en ejecución el principio de que bajo el sistema representativo se gobierna con y por

media una grande distancia entre el principio y el fin. Muchos grandes hombres han sucumbido en medio de la ejecución de sus deseos, cuando parecia habian conseguido lo que querian y tenían á su disposición todos los medios de conservarlo y gozar en paz de su obra. En un solo día, en pocas horas ó en un momento se la vió destruida y en pos de sí llevar la pérdida de la reputación de los intereses y aun de la existencia de los que concibieron deseos, que no debieron tener y de los que cooperaron á ponerlos en ejecución. Pudieran citarse ejemplos contemporáneos de esta verdad, pero ha transcurrido tan corto tiempo y son tan generalmente sabidos, que creemos ocioso el presentarlos. Las épocas que se han creído mas apropiadas para desear y ejecutar mas de lo que es debido y necesario son las de convulsiones

la mayoría. El decreto de la suspensión debió de ser para ella un objeto de desagrado, de despecho, de indignación y de furor: así lo manifestaron sus principales corifeos.

La minoría se hallaba en otras circunstancias. En vez de mandar era mandada y con poca ceremonia. Jamás sus adversarios políticos habian sido con ella generosos. Destituida ya de la esperanza que podia tener de que el ministerio adoptase sus principios, es decir, de convertirse en mayoría, debió el decreto, bajo este solo aspecto de haber sido para ella en todo mas objeto de una grande indiferencia.

Y tal vez teniendo esta medida por precursora de otra que escitaba sus deseos á saber la disolución de Cortes, considerada por ella como indispensable, se creyó acaso con motivos para celebrarla.

El público liberal que se divide sobre poco mas ó menos en las mismas fracciones que las Cortes, participó igualmente de sus sentimientos; se entristecieron é indignaron unos, se alegraron y aplaudieron otros. Para los primeros fue una medida arbitraria, ilegal, despotica, despojadora de derechos públicos. Los segundos con los ojos siempre fijos en la disolución, que es un caballo de batalla, se ostinaron en considerarla bajo un aspecto muy diverso.

Nosotros no participamos entonces ni ahora de estas ilusiones; é ilusiones decimos, porque somos tambien de los que deseamos la disolución, y la disolución pronta de estas Cortes. Tambien diremos el motivo. Por ahora no queremos distraernos del asunto principal que nos ocupa, á saber: la parte histórica de la oposición que se hace á los ministros que hoy gobiernan.

No participamos, decimos, de estas ilusiones, porque el decreto estaba claro y terminante sin dar lugar á ninguna interpretación en este último sentido. Se habla en él de los embarazos del gobierno ocupado en los negocios de la guerra y sobre todo de la próxima campaña. Mas esta campaña no habia comenzado todavía el 9 de febrero. Según lo que se observa de ordinario no debe concluir hasta últimos de octubre. Los

políticas y guerras civiles, en que por la naturaleza de unas y otras no hay unidad de intereses ni de acción, pero la experiencia ha ofrecido en todas estas ocasiones desengaños muy claros á los ambiciosos. Tal es el resultado de la violación de la justicia. El vulgo y muchos de los que no deben contarse en el número de los que le componen, recelan que algunos españoles colocados en altas dignidades y puestos elevados deseen mas de lo que deben sobre intereses y cosas que no son suyas y sí de la nación. Nosotros no creemos esta demasia, pero si la hubiese, debemos advertirles que la confianza burlada produce en los que la dispensaron un ardiente deseo de reparar su error y que una esperanza destruida hace nacer otra mas viva é inquieta en sentido opuesto. La alarma está y en tanto que no se vea

embarazos del gobierno deben ser los mismos durante el curso de esta guerra activa. Anunciar y designar estos como el motivo de la suspensión de las Cortes, equivalia á decir que se iba á gobernar sin Cortes todo el tiempo indefinido que durara lo activo y recio de esta guerra. Si tal no fue la intención del ministerio, dijo una cosa queriendo decir otra.

En esta medida de suspensión de Cortes, van envueltas dos cuestiones; una legal ó de derecho: otra puramente de hecho. Examinémoslas ambas comenzando como es natural por la primera.

Tiene el gobierno la facultad de suspender las Cortes: El artículo 76 de la Constitución se la concede en términos espresos. ¿Mas en qué artículo de esta ley fundamental se le dá el derecho de exigir contribuciones que no estan votadas ó implícita ó explícitamente por las Cortes? En ninguno.

Si el gobierno hubiese dicho; no puedo gobernar con estas Cortes: ni sus principios políticos, ni sus máximas administrativas son las mías, apelo en esta situación crítica al país para que envíe otros representantes que me ayuden; ó en caso de elegir los mismos, eche mano la corona de otros servidores, se concibe claramente; es lo que se hace, lo que se ha hecho en tantas ocasiones. Mas despendirse de las Cortes, cuando van á hacer mas falta, cuando van á votar las contribuciones y demas auxilios sin los que no se puede administrar y sobre todo continuar la guerra, es anunciar en los términos mas espresos que el gobierno puede cobrar contribuciones que no estan votadas por las Cortes.

El gobierno no infringió la Constitución en el acto de suspender las Cortes; mas la falseó pues tenia que infringirla como una consecuencia necesaria de este acto. Pudo despedir; mas se quedó sin poder ninguno para coger los frutos de la despedida. Pudo decir á las Cortes idos; mas no á los pueblos: dadme lo que no puedo pedir sin la autoridad de las Cortes que se han ido.

¿No es todo esto mas claro que la luz del día?

Ahora pasemos á la cuestión de hecho.

ser falsa, prudente es no vivir descuidados. Haremos lo que el general advertido cuando en las tropas que tiene á sus órdenes se estiende la noticia de un peligro real ó aparente. Sus primeras órdenes son para que todo esté pronto á rechazarle, dejando para despues el indagar la certeza ó falsedad de la noticia. Cuando esta última se descubre vuelve todo á su estado ordinario y sin pelear se goza el placer de la victoria. Guardémonos de llegar al terror, porque entonces habrá que vencerse mayores dificultades para sobreponerse á los males que le causaron por deseos que nunca debieron concebirse y mucho menos obrar conforma á ellos.

Hay ocasiones críticas, lo confesamos, que se suspende necesariamente el curso de la ley, en que se cubre su estatua con un velo por valernos de una espresion figurada y que no deja de ser bastante repetida; en que á esta ley se substituye el hombre. Es el hombre entonces la ley viva, el considerado como el representante, como el tutor mismo de esta ley, que no puede resistir al embate tempestuoso de las pasiones del momento. Que muchas veces habrá llegado y llegó en efecto el caso para algunos pueblos no lo negamos ni lo negaremos. Mas que tal fuese y sea nuestra situación, que no se pueda administrar y gobernar sin que la Constitución se infrinja, que para tener las contribuciones que paga el pueblo sea preciso que las pida quien no puede pedir las sin que las Cortes las decreten, decimos, y con nosotros la razon y el buen sentido que no es cierto.

Esta afición á medidas extraordinarias, este pio por estados escepcionales y por dictaduras, este empeño en que se ha de gobernar obrando sin leyes, es decir, lo único que puede servir de norma al que gobierna, es hasta una especie de manía que pensamos combatir con todas nuestras fuerzas. Mas no queremos entrar por ahora en el debate. Supongamos que se apoye en grandes fundamentos la hipótesis que combatimos. Supongamos que sea preciso pasar por encima de la ley; que sea preciso pedir las contribuciones sin que sean votadas por las Cortes; en una palabra, que no se pueda gobernar sin Cortes. En este caso puesto que las leyes son los hombres, es preciso tener presente por qué hombres son substituidas estas leyes. Si las *personas* son en todo de grande consideracion, nunca mas que cuando se prescinde de las *cosas*. Es preciso pues, examinar mas de cerca estas personas. El asunto nos va llevando á un terreno harto escabroso ya para nosotros; á una cuestion desagradable como todas las que se refieren á personas. Mas no podemos evitarla. La dejaremos para el número siguiente.

¿POR QUÉ SE HA DADO Á ESTE PERIÓDICO EL TÍTULO DE CONSTITUCIONAL?

(Segundo artículo.)

Hemos dicho en el número de ayer que en estas cuestiones nos atenderíamos mas á la parte práctica que á la especulativa, y menos á las personas que á las cosas. Somos hombres de hechos mucho mas que de doctrinas. Por otra parte no tenemos reparo en confesar que somos muy poco fuertes en sutilezas de derecho público y constitucional pero sabemos que no estan de acuerdo todas las escuelas, y esto basta para que tengamos desconfianza de nosotros mismos.

En cuanto á la redaccion de una Constitución tenemos poco que decir. Hay tantas escritas de 50 años á esta parte que es imposible no tomar de una ó de otras, dejar de emplear mas ó menos hábilmente las plumas y la critica. No era original la Constitución promulgada en 1812: tampoco lo era el Estatuto: tampoco lo es la Constitución que rige hoy

dia. ¿Puede ser esto un motivo de censura? No, porque el acierto aqui no está en la originalidad, sino en la aplicacion. No son génius mas que los que inventan los que siguen sus huellas con acierto, solo tienen derecho al título de hombres de capacidad.

¿Tenian las Cortes de Cádiz necesidad de pasar una revista á nuestras leyes, de deslindar de una manera clara y positiva los principios del derecho público español; de sacar la nacion de la tutela en que la tenian sus reyes y los que á su nombre en beneficio propio la explotaban? ¿Quién lo duda? Pues de esta conveniencia de esta gran necesidad salió lo que se conoció entonces con el nombre de Constitución.

La nacion estaba entonces huérfana: habia sido abandonada de sus reyes espontáneamente y por su cuenta propia combatia contra el hombre omnipotente, contra el gran capitán del siglo. ¿No es esto cierto? ¿No es indudable que del modo mas solemne á costa de los mas grandes sacrificios demostraba que era dueña de sí misma y no de nadie? Pues este hecho es el que consignaron los legisladores como base de su derecho público. Se ha dicho esto muchas veces, mas no se puede repetir bastante.

Habia en la nacion individuos y clases que vivian á la sombra de desórdenes y abusos. ¿Debieron de ver con buenos ojos que se acercaba la época de las reformas? ¿Podia menos de ser objeto de sus antipatías la Constitución que las consignaba del modo mas explícito? Así lo fue en efecto: así le declararon desde un principio cruda guerra. Mas hubiera sucedido lo mismo con cualquiera otra Constitución; con el Estatuto mismo que se hubiese publicado entonces. Este partido que es absolutamente el carlista de hoy. ¿No levantó el estandarte de la rebelion cuando no teniamos mas que el absolutismo ilustrado que nos dió el ministro Cea? ¿Y por qué? Porque vio en este absolutismo la misma disminucion de privilegios, la misma ruina de abusos que en la Constitución de Cádiz.

Querer hacer reformas y conciliarse al mismo tiempo la amistad de los que prosperan á favor de los abusos, es querer y no querer, es querer cosas imposibles. Cuando se hacen reformas es preciso sostenerlas con teson y con firmeza estar siempre dispuesto á sugetar á los que se muestran enemigos de ellas, y sobre todo hacer que sientan, que palpén sus ventajas los individuos y clases cuyo bien estar fué su principal, tal vez su solo objeto. Todo esto nos faltó por desgracia en dicha época.

Los enemigos de la Constitución fueron los mas fuertes. Tuvieron mas medios de ataque que sus adversarios de defensa. Acusaron, insistieron, calumniaron, clamaron las conciencias. La vuelta del monarca restaurado, objeto de tanto amor, absorbió hácia su persona todos los sentimientos de la muchedumbre. Entre el ruido, la algazara, la solemnidad de tanta fiesta, se meditaban obras de tinieblas. Eran muchísimos los que victoreaban y aclamaban: rarísimos en comparacion los que meditaban y presentian el fatal desenlace de aquel drama. No

fué difícil en aquellas circunstancias elaborar un decreto lleno de falacia en que se deslumbró á muchísimos con el aparato de la Magestad Real, con el prestigio de una palabra que no fué cumplida. Fué fácil llevar á unos por el sentimiento del temor, á otros por el de una exagerada lealtad, á todos por la perspectiva de una próxima ventura pues todo esto estaba consignado de una manera muy esplicita en aquel solemne documento.

El decreto del 4 de mayo echó abajo la Constitución de 1812: harto sabidos son los resultados.

Achacar, pues, la caída de la Constitución á su artículo 3º, á su caracter democrático, á la falta de dos Cámaras legislativas, á lo restringidas que estaban en ella las facultades de los hombres, es burlarse de la credulidad humana, ó mostrar que se adopten los principios de una lógica vulgar que juzga de todo por los resultados. Ni los amantes de la Constitución la acataron por sus principios democráticos, ni la hostilizaron sus encarnizados enemigos por la misma causa. Era para unos objeto de amor, para otros de odio encarnizado, solo por ser una obra de reformas, es lo que nos dice la historia de aquel tiempo, la historia del presente día, y sobre todo el conocimiento del corazón humano. Las demas épocas que recorreremos nos darán los mismos resultados.

NOTICIAS DEL REINO.

PUIGCERDA 15 de marzo.—El 13 del actual á las diez de la noche salió de esta villa el coronel don Matias Cantero con las columnas de operaciones de su mando y la compañía de nacionales movilizadas de la de Bagá, que forma parte de la guarnicion de este punto, dirigiéndose al escabroso valle de Rivas con el objeto de cobrar las contribuciones que adeudan aquellos pueblos, que se hallan ocupados por el enemigo, y sorprender los sesenta oficiales que por disposicion del cabecilla ex-conde de España han vuelto al pueblo de Campellas; y tornado á fortificar la torre que les sirve de guarida.

Llegados al pueblo de Tosas, donde el señor Cantero tuvo noticia que el cabecilla Fontanet con 200 infantes y 16 caballos salió del mismo en la tarde anterior, y quizás estarian en el pueblo inmediato, dispuso que el gefe de E. M. el teniente coronel don Ramon Sanchez Soto, con parte de la fuerza marchase en busca del enemigo, dirigiéndose dicho señor Cantero por el camino de Bagá, por si se retiraban á aquella villa como era probable, por tenerla fortificada y por el comandante de armas de dicho Fontanet.

Los rebeldes, á la vista de nuestros soldados, que les sorprendieron en el pueblo de Nova, salieron de él precipitadamente, y allí fueron cargados por nuestros soldados: y no pudiendo resistir su arrojo se pusieron en vergonzosa y precipitada fuga, no sin haber sido alcanzados y muertos en gran número por los valientes cazadores y granaderos del

provincial de Guadix, voluntarios de Córdoba, al mando de su comandante don Francisco de Unzaga, y los cazadores de montaña al de su capitán don N. Codal, habiéndose presentado el señor Cantero con su fuerza que les hizo algunos prisioneros.

La pérdida del enemigo consiste en 25 ó 30 muertos, un sargento, tres cabos y dos soldados prisioneros, que han conducido á esta villa, pudiendo calcular la de los heridos por la de aquellos sin que por nuestra parte haya habido ni el mas leve contuso. Han quedado en nuestro poder quince fusiles, diez cananas, veinte y cinco capotes nuevos, treinta morrales y un sin número de boinas blancas que con los capotes acaban de recibir y siguen recibiendo del vecino reino de Francia, habiendo arrojado los rebeldes y esparcido por el campo multitud de armas que no se pudieron recoger por haberlas dejado inutilizadas nuestros soldados.

VILLARCAYO 25.—El día 22 se verificó el cange en Mercadillo de Mena de dos oficiales nuestros que estaban destinados á ser fusilados por los facciosos, en represalias de los dos que sufrieron aquella suerte por el asesinato del coronel Reinosa.

BADAJOS 26.—En este día sale un convoy de pólvora para la corte y Aragon, donde hace falta este artículo.

El buen escuadrón de caballería de la Reina, instruido en esta capital, estará capaz pronto de hacer la fatiga que la provincia reclama contra los asesinos y ladrones que de cuando en cuando llenan de luto y miseria á muchas familias.

CORDOBA 25 de marzo.—Se ha dicho hoy por la mañana que anoche pasaron 22 potros conducidos por valencinos y franceses con destino á las provincias de Valencia; se presume con fundamento que estos y otros 40 que han pasado anteriormente habrán sido comprados para el servicio de la faccion. Hubiera sido de desear que las autoridades á quienes pueda corresponder se hubiesen informado de la clase de personas que eran los especuladores, de los documentos que llevaban, asi como tambien de si entre los potros iban algunos sujetos á la presente requisicion.

LIRIA 24.—A Villamarchante han perdido los facciosos, para que las conduzcan á Chelva, un crecido número de raciones bajo pena de la vida.

Dos mil exigieron anoche por medio de un oficio á Benaguacil, imponiendo igual pena á la justicia si no las apronta.

Antes de ayer desertaron de Chelva el abanderado con toda la banda de tambores del 2º batallon que los rebeldes llaman del Turia. No sabemos todavía á qué punto nuestro se habrán presentado.

El mismo día 22 se presentó en Chelva Arévalo con un batallon de catalanes. El total de fuerzas que alli tienen es el mismo que indiqué á V. en otra comunicacion, 1600 hombres entre malos y buenos incluidos 150 caballos.

La brigada de la Rivera salió ayer tarde de aquí para Bétera.

Las partidas francas de Segorbe estuvieron el 22 tiroteándose con Viscarro

y la Caba, que trataban de cortar el agua que va á dicha ciudad.

ALCAZAR DE SAN JUAN 25.—No cesan de atravesar por este partido grupos de latro-facciosos, y los robos de mulas continúan causando la ruina de estos habitantes. A una legua de aquí han robado estos días unas muletadas, y piden por su rescate 25,000 reales. Ayer noche estuvieron unos veinte y tantos á cosa de media legua, y se dice que llevaban como 30 caballerías cargadas de efectos robados hácia la venta del Toboso.

A tal estado y tan duradero de padecimientos y prisiones no hay otro modo de poner remedio que destacar fuerzas de caballería que activamente persigan y esterminen á los rebeldes.

VITORIA 26.—El último proyecto del incansable Zurbano de pasar con tablas el rio de Azcaramendi (puesto que los dedores) á fin de salir por retaguardia al enemigo, le salió á medida de su gusto y así no estrañemos que los facciosos le tiemblen y le vigilen mas que á un ejército numeroso.

Lástima que no se le aumente la fuerza para proporcionar mas días de gloria á la patria. ¿Y para cuando se espera el recompensarle tantas victorias como ha obtenido desde su último ascenso? Tan pródigo como se ha mostrado el gobierno en estos últimos años en la distribucion de entorchados y fajas debiera no ser tan mezquino en recompensar á este célebre patriota de la época. ¡Si será porque Zurbano es franco y enemigo de pandillas!... ¡Ah cuándo se piensa seguir el camino de la justicia!

Por estos alrededores hay ahora pocas fuerzas rebeldes.

IDEM 28.—Anoche á las diez salieron dos compañías de Zurbano, y este con la restante fuerza de su mando lo ha verificado esta mañana á las cuatro; no sabemos el proyecto que habrá formado ahora el celoso y sin igual don Martin Zurbano.

ZARAGOZA 29.—De un momento á otro estan para salir de esta capital para Cariñena los dos batallones de infantería, 2º del Rey y 4º ligero, que llegaron antes de ayer, y la brigada montada de artillería con cuatro piezas, todo con direccion á Segura, punto fortificado por el enemigo á ciencia y paciencia de nuestros generales; y aun mucho que se ha conseguido saliera igualmente á operar la division de Parra que tanto tiempo ha estado como empozada en Calatayud.

Se ha perdido la esperanza que concebimos al tomar las riendas del gobierno el gabinete Pita-Alaix: desgracia es de España que cada uno de los ministerios haya de ser mas arbitrario, y haya de cometer mas desaciertos que su predecesor. ¿Dónde está el deseo por el triunfo de la causa nacional? ¿Dónde el estímulo por la gloria?

Segun las noticias de Málaga, las tropas constitucionales han recobrado la plaza de Melilla. Elogian el celo y actividad del Excmo. Sr. D. Antonio María Alvarez, capitán general de Granada y su costa, para reparar esta pérdida causada por el abandono de su an-

tesor. Creemos que el gobierno tomará en consideracion la conducta de uno y otro gefe en ambos acontecimientos.

Casi todo el ejército del Centro se halla con el general en gefe á la cabeza al frente de Cabrera, encastillado al parecer en su fortificacion nueva de Segura. En Aragon se aguarda un choque próximo que nos parece inevitable, si los enemigos con anticipacion ne abandonan sus murallas. No dudamos de que el éxito sea brillante para nuestras armas, de que desplieguen estas el valor y arrojo que acaban de manifestar á las órdenes del general Ayerbe. Mucho sentimos que hayan llegado las cosas á este punto, que se haya dado tiempo á Cabrera para hacer frente en cierto modo á nada menos que al ejército del Centro. Mas el mal ya está hecho. Esperamos que lo repare el valor, y que se tomen en adelante serias providencias para que la falta no vuelva á repetirse.

Al hablarse estos días de la escision del gabinete ha dicho un periódico que la Reina habia consultado á varias personas, entre ellas al señor Isturiz; mas despues se añade por algunos, que se suponen bien informados, que se ha ofrecido al ex-ministro de mayo la presidencia del consejo. Por estraña é increíble que sea esta especie en las circunstancias del día, todo puede temerse de las intrigas de cierto partido y de la nulidad que manifiesta el ministerio actual. Esta vez, como tantas otras, se dan por pretesto las simpatías de la Francia hácia una persona mas que hácia otra. Prescindiendo de lo incierto de tales planes en todo tiempo, la verdad es que los principios mas análogos á los que represente en Francia Mr. Thiers no serian ciertamente los del señor Isturiz, si no los de la izquierda menos avanzada en nuestras córtes. Decimos esto para destruir hasta el pretesto que se quisiera dar á tan impolítico nombramiento; pero repetimos lo dicho en nuestro artículo de ayer: si hemos de ser nacion y no post-data de la Francia, como quisieran algunos licurgos, debemos consultar nuestro estado y nuestras necesidades, siguiendo la opinion nacional, bien manifiesta por fortuna de algunos meses á esta parte. Así nos apreciarán mas las mismas potencias estrangeras, porque aquel que no se dá á sí mismo decoro ¿cómo querrá que se lo den los demas? Quedamos alerta sobre este punto importante para seguir tratando de él segun los sucesos.

Parece que siguen las negociaciones sobre el decanato del señor Castro, y aun se dice que se han ofrecido premios y honores á los que pudieran oponerse alegando la ilegalidad del acto. Si esto es así, esos honores serán públicos con el tiempo, y la imprenta podrá y deberá ocuparse de este nuevo modo de premiar las retractaciones. Al tiempo por testigo. (Eco.)

EDITOR RESPONSABLE, R. VARELA Y ULLOA.

Imprenta de EL CONSTITUCIONAL.